

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 5543 /

VALLENAR, 12 NOV 2013

VISTOS

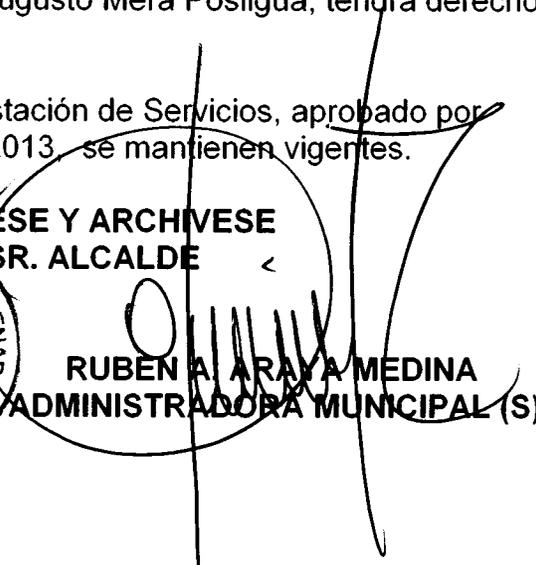
- 1.- Decreto Exento N° 5429 del 18 Octubre de 2013 que aprueba Contrato Prestación de Servicios de don (a) Ronald Augusto Mera Posligua, para los Centros de Salud Familiar.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de Firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- La Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- Déjese establecido que don (a) Ronald Augusto Mera Posligua, tendrá derecho a tres (3) de permiso administrativo.
- 2.- Todos lo demás puntos del Contrato Prestación de Servicios, aprobado por Decreto Exento 5429 del 18 Octubre de 2013, se mantienen vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
RUBEN ALARAYA MEDINA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control.
  - Dirección de Salud Municipal
  - Finanzas Salud Municipal
  - Interesado
  - Archivo Salud Municipal
  - Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/Dra. FSC/CART